



Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TÉ

Avenida del Té - Tel. (0755) 97001 - Tel Fax (0755) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro. 21/00

VISTO: Que en la Ordenanza General Impositiva (t.o.vg.) no se ha contemplado específicamente la actividad de "Depósitos y Envases de Té Seco" en el Rubro de "TASAS MINIMAS PARA LAS ACTIVIDADES TEALERAS Y YERBATERAS" punto III) del Art.6) y;

CONSIDERANDO: Que se hace menester insertar a continuación del punto III) como punto III)bis la actividad de "DEPOSITOS Y ENVASES DE TE SECO" previendo una suma por dicho concepto la cantidad de pesos QUINIENTOS DIEZ(\$ 510,00) anuales ;

QUE: Con esta previsión quedaria prácticamente previsto todas las actividades que se desarrollan en la explotación tealera;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1) : INCORPORAR como inc.d) del punto III)-del rubro "TASAS MINIMAS DE LAS ACTIVIDADES TEALERAS Y YERBATERAS" del Art.6) de la mencionada Ordenanza, el siguiente texto: **MINIMO ANUAL (Pesos)**

III)bis

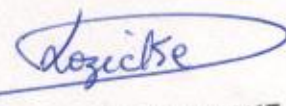
DEPOSITOS : Depósitos y Envases de té seco **510,00**
a partir del presente Ejercicio.-s/**VISTO y CONSIDERANDO** precedente.-

ARTICULO 2):REGISTRESE. Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM)..
.Elévase copia al Tribunal de Cuentas de la Provincia.**CUMPLIDO.ARCHIVESE.**

Dado en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante a los *veintiseis* (26) dias del mes de Octubre del año dos mil


VIVIANA SANTA RÍOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones




JORGE OSCAR KOZICKE
PRESIDENTE H. C. DELIBERANTE
Campo Viera - Misiones
Capital Nacional del Té